Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para



H. Veracruz, Ver., a 16 de julio de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2459/2025. ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida presidente Miguel Alemán número oficial 2411, lote 8, manzana 2, zona 3 perteneciente a la colonia Cándido Aguilar del Municipio de Veracruz, Ver.

C. MARÍA EDITH MARTÍNEZ MIRANDA PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una Regularización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 09 de julio de 2025, signada por C. María Edith Martínez Miranda, para el predio ubicado en avenida presidente Miguel Alemán número oficial 2411, lote 8, manzana 2, zona 3 perteneciente a la colonia Cándido Aguilar del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de m², según consta en Escritura Pública Número 27936 inscrita en el Registro público de la propiedad bajo Número 847, Volumen 43, de la sección primera, de fecha 22 de enero de 2024; con número de cuenta catastral quien manifiesta destinar el predio para Uso Comercial: Bodega de Almacén.

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

- Se acredita en propiedad de la persona física María Edith Martínez Miranda, mediante Escritura Pública Número 27936, Libro 334, de fecha 15 de noviembre de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 20, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Credencial para votar como identificación oficial de la propietaria, C. María Edith Martínez Miranda; con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral
- Constancia de zonificación oficio no. DOPDU/SDDU/OT/US/1875/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz Ver.
- 5. Alineamiento y No. Oficial, folio **A-4250/24**, de fecha 03 de abril de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Factibilidad de construcción, no. de oficio DPCMVER/A/2363/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, expedido por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz
- Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. DMAyPA-0721/2025, de fecha 05 de mayo de 2025, expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Ayuntamiento de Veracruz
- 8. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio **849 240 401 300**, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
- 9. Recibo de suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, no. de cuenta **70749**, expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
- 10. Planos de proyecto arquitectónico existente, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- Recibo de pago folio 20250709/09/00005, de fecha 09 de julio de 2025.







H. Veracruz, Ver., a 16 de julio de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2459/2025. ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida presidente Miguel Alemán número oficial 2411, lote 8, manzana 2, zona 3 perteneciente a la colonia Cándido Aguilar del Municipio de Veracruz, Ver.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Corredor Urbano 33, Miguel Alemán, tramo vial de Cabeza Olmeca a Bolívar, con vocación Comercial pesado, comercio regional, ID: 33, señalando una densidad máxima 335viv/ha, para predios con una superficie de 201.00m² a 500.00m², donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto alto: con base en los niveles permisibles. hasta el 75% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional: uso comercial a nivel regional: instalaciones que prestan servicios al centro de población, a la zona conurbada, o inclusive a otras poblaciones. No se permite en vialidades secundarias, ni en vialidades locales; uso de equipamiento para vialidad regional y



para vialidad primaria en los subsistemas de abasto y de servicios urbanos; uso industrial a nivel ligero y no está permitido el uso industrial a nivel mediano ni pesado; es permitido el uso de infraestructura: para antenas, telecomunicación y radiodifusión y está condicionado el uso para red eléctrica, red de agua potable, red de drenaje sanitario, red de gas y clasificación de residuos sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 400%, equivalente a 5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles).

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en avenida presidente Miguel Alemán número oficial 2411, lote 8, manzana 2, zona 3 perteneciente a la colonia Cándido Aguilar del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: BODEGA DE ALMACÉN**.; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 400%, equivalente a 5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles).



H. Veracruz, Ver., a 16 de julio de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2459/2025. ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida presidente Miguel Alemán número oficial 2411, lote 8, manzana 2, zona 3 perteneciente a la colonia Cándido Aguilar del Municipio de Veracruz,

Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apeque a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de licencia de construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento v Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, 1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para almacenamiento y abasto, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Regularización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

- a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓN COORDINADORA DE ORDENAMIENTO RECCIOS DE DESARROLLO URBANO

Y DESARROLLO

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA

Vo. Bo.

URBANO

2025

TERRITORIAL FLABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/BAR

Eliminado: 11 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



TELÉFONO LOCAL CELULAR:

M. A TENTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DESARROLLO URBANOU(12459/2025 ORMATO MULA TRÁMITE NÚMERO DE TRAMITE: US 1245912025 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOU - WSO - 781 NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CLAVE CATASTRAL BAJO NÚMERO DIA MES AÑO CONG DEG STA LOTE NIVEL DEPTO. DIG. A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS VECS m² CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL OBRA NUEVA m² CAMBIO DE USO DE SUELO ORDEN DE PUBLICACIÓN REVALIDACIÓN DE LICENCIA m² LICENCIA DE USO DE SUELO PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA REMODEL ACIÓN m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO PARCIAL REGULARIZACIÓN m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN LICENTA BY SUBDIVISION / FUSION m RELOTIFICACIÓN CAMBIO DE PROVECTO m² SUBDIVISIÓN m MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE . Superf DEMOLICIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN m FUSION lotes Superf m² BARDAS largo: ml IMAGEN URBANA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO ESTACIONAMIENTO m PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FAATIBILIDAD DE IMAGEN URBANA DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y R CISTERNAS m³ RENOVACIÓN O REVALIDACION DE LIC. TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR TANQUES SUBTERRANFOS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN m3 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ml ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) MOVIMIENTOS DE TIERRA PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIm DAD EN VÍA PÚBLICA OTRAS LICENCIAS: TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL REMODELACION INTERIOR m² ENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMsuperficie: m² número de lotes: REMODELACIÓN DE FACILADA m² PORAL DE INSTAL, DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS. TRASLADOS DE DOMINIO FINAL MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR m² número de lotes: SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. DESLINDE m² tipo de obra: CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN long.: LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CONDOMINIO CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN días: TERMINO DE OBRA longitud CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN PREDIO DESTINADO PARA ODEBA Indicar si se encuentra en centro histórico DOMICILIO: NÚMERO OFICIAL: ENTRE CALLES: MUNICIPIO: LOTE NÚMERO: MANZANA NUMERO DE VIVIENDAS COLONIA: OS DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZON SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL COLONIA: RFC: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONE NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: Bajo protesta de decir verdad, juro que TELÉFONO LOCAL: el inmueble no se encuentra en CELULAR: estado litigioso alguno: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL: COLONIA: CURP. CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA

			en type	
			R A	
	EN DISEÑO ARQ	UITECTÓNICO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO. OFICIAL:	
DOMICILIO: COLONIA:	· RFC:	CURP.: ·	NO. OFICIAL	
CEDULA PROFESIONAL:		- ,	REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICA	ACIONES:			7. 2.24
CORREO ELECTRONICO:				
CELULAR:			FIRMA	
	EN CÁLCULO E	STRUCTURAL		
IOMBRE O RAZON SOCIAL:			No origin	
OMICILIO:	RFC:	CURP.:	NO. OFICIAL:	
OLONIA:EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICA			1 (9)	10
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:			FIRM	
ELULAR:	EN INSTAL	ACIONES	1.110/10	
OMBRE O RAZON SOCIAL:	7			
OOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP.:	REGISTRO SESSI	
EDULA PROFESIONAL: OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICA	REGISTRO MUNICIPAL:		KEDISTRO STOAY	
ORREO ELECTRONICO:	ACIONES.			
ELEFONO LOCAL:			* v*	
ELULAR:			FIRM	1
	ËN DISEÑO	URBANO T		
OMBRE O RAZON SOCIAL:			NO. OFICIAL:	Relief bereit and a second and
OMICILIO: OLONIA:	RFC:	CURP:	No. of Relac.	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFIC	ACIONES:			
CORREO ELECTRONICO: ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:			FIRM	4
	CROQUIS DE'L	OCALIZACIÓN	No.	A CANADA
Situacio	ón actual del predio (consignando las calles colindantes			
	orientación de la manzana y distancia de la	as dos esquinas a los linderos o	del predio).	
	1 Dal Vinon	107		
	L. Prol. Jimen	it C		
	7 9	1		
	I I		water .	
			200 200	
	3		6	And the second
	20	PARTY AND	_9	
	B B B B B B B B B B B B B B B B B B B	A	0	
	2			
	34.4	-1 33 		
	-101		0	
	Y A November 1	Aleman		
	Av. Miguel	Alculott		4
A STATE OF S				
Bajo profesto de de un contrato	has indentificacion des la concession or consumerity which the land	casoni esamental de la colo	na di di di manda na	s correspondientes, si
rejuicios dellas penas en que incu	i interno o de ப் 🌠 nespropogaets இழ் 🗗 🛱 nan aquellos que se conduzcan con fajgedad de acuerd	loconios odeitamientos legal	les aplicables. La vertication admi	nistrativa de la autorid
	ta de los in re sados se sujet	tara al principio de buena fe 🧳	Company of the compan	
	Aviso de Privacidad Emplificado de la Ventanilia Única		H. AYUNTAMIE	NTO DE VERACRUZ
El H. Ayuntamiento d	e Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos perso Sus datos personales serán utilizados para:	onaies que nos proporcione.	81 TRAMITES	Y LICENCIAS
	a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,			The state of the s
c) Cartionary or	 b) Integrar el registro de solicitudes, nviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes 	es para su autorización	0 9 JUL 20	25
	las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se e			
	ncias que requieran su consentimiento, sal 🐼 aquellas que sear		milentes de	0-1
	nación de una autoridad competente, debidamente fundados y ivacidad integral en: transparencia@veracruzmuniciplo.gob.r		SELLOD	E RECEPCIÓN